

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA
Calle 10 N°9-22 piso2°. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 032 Digital ENTRE: 16/05/2022 y 16/05/2022

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120200003100	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAEKMY LISETHT VALLE	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	13-05-2022	
2	05543408900120200003700	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ARIEL HIGUITA MANCO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	13-05-2022	
3	05543408900120210000300	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YUNIER HIGUITA HIGUITA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	13-05-2022	
4	05543408900120210000400	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ELBUIN LOPEZ TORRES Y ELKIN AMADO LÓPEZ	ORDENA SEGUIR A DELANTE LA EJECUCIÓN	13-05-2022	
5	05543408900120210001300	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUATÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIGUEL HIGUITA HIGUITA	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	13-05-2022	
6	05543408900120220002700	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NANCY LILIANA BARRERA ALVAREZ	INADMITE SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR	13-05-2022	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yury', with a stylized flourish and a period at the end.

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA